

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SSA Y DE MEGAFARMACIA DEL BIENESTAR, A PROPORCIONAR EN TIEMPO Y FORMA TODOS LOS MEDICAMENTOS A LOS PACIENTES QUE LOS REQUIERAN, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.**

El que suscribe, diputado José Guillermo Anaya Llamas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguiente:

### **Consideraciones**

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México viven 126,014,024 personas, por lo que es uno de los 11 países a nivel mundial más poblados.

Es por lo anterior que, como uno de los países más poblados, más de un millón de mexicanos acuden a las instituciones públicas de salud para recibir atención médica.

De ellos, cerca de 915 mil asisten a consulta externa, 12 mil son objeto de alguna intervención quirúrgica y cuatro mil 600 mujeres llevan a término su embarazo, datos que se encuentran en la página oficial.

Estos pacientes son atendidos por los 215 mil médicos y 300 mil enfermeras que prestan sus servicios en hospitales, unidades, institutos y centros de salud y que tienen la responsabilidad de escuchar y atender con ética a quienes requieren de ellos y a sus familiares.

Pero los doctores que son los encargados de recetar a los pacientes para que puedan mejorar o en su caso mantener un nivel de salud adecuado, se topan con pared al tener una limitación de que no se cuentan con los medicamentos necesarios para surtir sus recetas.

La llamada “Megafarmacia del Bienestar” no cuenta con el 99 por ciento de los medicamentos básicos, ni específicos que requieren los pacientes o derechohabientes en nuestro país. Este elefante blanco tiene la capacidad de almacenar 280 millones de piezas, según Birmex, pero inició operaciones con sólo 2 millones 465 mil 975; de 2019 a 2022 el gobierno federal no surtió 42.7 millones de recetas.

Esta “Megafarmacia del Bienestar” fue instalada con el objetivo de terminar con el desabasto de medicamentos en el país, pero eso hasta el día de hoy no ha sido cumplido ya que solo opera con el 0.9 por ciento del total de medicamentos que puede almacenar.

La “Megafarmacia del Bienestar”, sólo puede surtir uno de cada 100 fármacos solicitados, como lo indicó el titular de Birmex que, hasta el 19 de enero de 2024, el Centro Federal de

Almacenamiento y Distribución de Insumos para la Salud (Cefedis, nombre oficial de la megafarmacia) sólo había surtido 67 recetas en 21 días, de alrededor de 6 mil 364 llamadas que solicitaron fármacos desde su inauguración el 29 de diciembre de 2023.

Los derechohabientes, ciudadanos que han dirigido a la bodega de Huehuetoca, en el Estado de México, donde indica el gobierno federal que se cuenta con mil 190 tipos de medicamentos, con los que es posible atender a todos los pacientes, ha sido muy cuestionado y señalado por los ciudadanos ya que no les surten el medicamento, o fármacos controlados por que no lo hay.

Hoy presento este punto de Acuerdo con el único objetivo de siempre velar por los intereses de los más necesitados y lo más valioso que es la salud. El desabasto de medicamentos no es inherente a una administración federal o al partido político en el poder; sin embargo, tenemos que encontrar la manera de poder abastecer a los pacientes de sus medicamentos.

Este problema si no se reacciona a tiempo se irá agudizando, se sigue incrementado el número de recetas no surtidas con el paso de los años, y esto será un grave problema de Políticas Públicas mal establecidas. Tan sólo de 2019 a 2022 el gobierno federal no surtió 42.7 millones de recetas a los derechohabientes. Y esta cifra subió a 4 millones 40 mil 692, el 1.81 por ciento de las recetas; en 2020 dejaron de surtirse 11 millones 325 mil recetas, es decir, 5.92 por ciento del total.

Es por lo anterior que es muy importante que esta nueva administración del gobierno federal realmente surta y tenga los medicamentos para los pacientes.

Por lo aquí expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Salud y de la “Megafarmacia del Bienestar”, instrumenten las acciones y estrategias necesarias a efecto de proporcionar en tiempo y forma todos los medicamentos recetados a los pacientes de los servicios médicos públicos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 enero de 2025.

Diputado José Guillermo Anaya Llamas